

República Argentina
 PROVINCIA DEL CHUBUT
 MINISTERIO DE HACIENDA,
 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
 SUBSECRETARIA DE RECURSOS FISCALES
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
 A. Maíz y Psje. Ezcurra - (9103) Rawson
 Telfax (02965) 481-360 / 481-865

Rawson, 19 AGO 1999

VISTO:

La Ley Nº 1887; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5º de la Ley Nº 1887 autoriza a la Dirección General de Rentas, cuando ésta lo establezca, a designar Agentes de Retención a las personas físicas, sociedades con o sin personería jurídica y toda entidad que intervenga en operaciones o actos de los que deriven o puedan derivar ingresos alcanzados por el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos;

Que las actividades desarrolladas por la empresa **SHELL COMPAÑÍA ARGENTINA DE PETROLEO SOCIEDAD ANONIMA**, domiciliada en Av. Roque Saenz Peña 788 de la Capital Federal, la encuadran en los sujetos mencionados en el considerando precedente;

Que corresponde se lo designe Agente de Retención del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

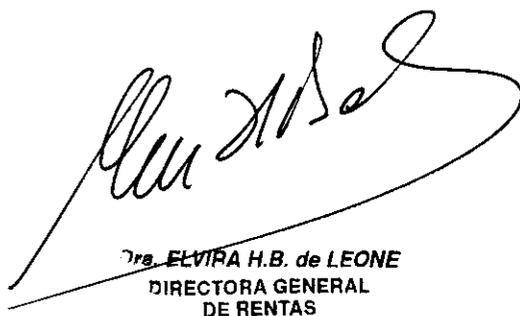
RESUELVE:

Artículo 1º.-:DESIGNAR Agente de Retención del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos a la empresa **SHELL COMPAÑÍA ARGENTINA DE PETROLEO SOCIEDAD ANONIMA**, domiciliada en Av. Roque Saenz Peña 788 de la Capital Federal, inscribiéndola en los registros de esta Dirección General bajo el número 1249 a partir de la fecha de notificación fehaciente.

Artículo 2º.-:NOTIFIQUESE a los responsables de la reglamentación a la que deberán ajustarse, haciéndose entrega de los formularios habilitados.

Artículo 3º.-:REGISTRESE, Comuníquese a los interesados, al Departamento Ingresos Brutos, Publíquese en el Boletín Oficial y, cumplido, **ARCHIVESE**.

RESOLUCION Nº 203 1999-DGR



Dra. ELVIRA H.B. de LEONE
 DIRECTORA GENERAL
 DE RENTAS
 PROVINCIA DEL CHUBUT